JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76001311000720170009900

AUTO #2936

Santiago de Cali, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

TENER por autorizada a la señora MARIA ANA DE JESUS PRECIADO LANDAZURI, para reclamar los depósitos judiciales que reposan a favor de JOSE ARTURO y JUAN DAVID QUIÑONES PRECIADO en este proceso, conforme al escrito auténtico de autorización suscrito por aquellos. Líbrense las correspondientes órdenes de pago.

N O T I F Í Q U E S E,

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ